

Nota: la versión original de esta página [\[sv\]](#) se modificó recientemente.

SUECO

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Costas

Suecia

Esta sección ofrece información sobre las costas procesales en Suecia.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriegoinglésfrancésCroataitalianoletónlituanohúngaromaltés
neerlandésPolacoportuguésrumanoeslovacoSlovenofinés

Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

Profesionales de la abogacía

No existe una regulación legal específica de las retribuciones de los profesionales del Derecho en Suecia. No obstante, si se concede la asistencia jurídica gratuita, se aplica una tarifa horaria oficial. En 2012, esa tarifa era, en la mayoría de los casos, de 1 205 SEK, IVA no incluido (es decir, 1 506 SEK con el IVA incluido). El **Código deontológico de los miembros del Colegio de Abogados** establece que las tarifas deben ser razonables.

Tasas judiciales

Tasas judiciales en los procesos civiles

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos civiles

En los **asuntos civiles**, el demandante debe pagar una tasa judicial por la presentación de la demanda. Su cuantía es actualmente de 450 SEK (aproximadamente, 50 euros).

En los asuntos civiles susceptibles de transacción extrajudicial, si la cuantía de la reclamación es claramente inferior a la mitad del importe básico establecido en la Ley nacional del seguro (en 2012, este importe básico era de 44 000 SEK; por tanto, la mitad equivale a 22 000 SEK), el **reembolso de las costas procesales** puede limitarse a los conceptos siguientes:

los gastos de asesoramiento jurídico, limitados a una hora por caso y por un importe equivalente al previsto para una hora de asesoramiento con arreglo a la Ley de asistencia jurídica gratuita (1996:1619);

la tasa por presentación de la demanda;

los gastos de viaje y dietas de la parte o de su representante legal por comparecencia en vistas o, cuando no se requiera la comparecencia personal, los gastos de viaje y dietas del representante legal;

los gastos de testigos;

los gastos de traducción.

Sólo se concede el reembolso de los gastos razonables en que se haya incurrido para salvaguardar los intereses de la parte de que se trate.

En los demás asuntos civiles (es decir, cuando la cuantía de la reclamación excede de la mitad del importe básico establecido en la **Ley nacional del seguro**) no se aplican esas limitaciones

Fase de los procesos civiles en la que deben pagarse tasas judiciales

La tasa por presentación de la demanda debe abonarse en el momento de presentarla. No hay otra normativa al respecto. No obstante, la **Ley de asistencia jurídica gratuita** obliga a la parte que se beneficia de ella a pagar una tasa al representante legal. La cuantía de esta tasa depende básicamente de los ingresos de la parte.

Tasas judiciales en los procesos penales

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos penales

Si el órgano jurisdiccional designa un **defensor de oficio** para el acusado, se aplica la tarifa horaria mencionada en la sección «profesionales de la abogacía». Los procedimientos de corta duración están sujetos a un régimen especial. Si finalmente se condena al acusado, éste deberá rembolsar al Estado los fondos públicos que se hayan gastado en virtud de esa resolución judicial de designación de defensor de oficio. En cualquier caso, el acusado no deberá pagar por ese concepto más de lo que habría tenido que pagar en concepto de tasa por asistencia jurídica gratuita si se le hubiera concedido tal beneficio.

En ciertos casos, puede designarse al perjudicado un asesor jurídico con arreglo a la Ley reguladora de la asistencia jurídica a las víctimas. Las costas correspondientes corren a cargo del Estado. Si se condena al acusado, éste deberá rembolsar al Estado los fondos públicos que se hayan gastado en virtud de esa resolución judicial de designación de asesor jurídico. En cualquier caso, el acusado no deberá pagar por ese concepto más de lo que habría tenido que pagar si se le hubiera concedido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Fase de los procesos penales en la que deben pagarse tasas judiciales

Si el órgano jurisdiccional impone al acusado el reembolso al Estado de los fondos públicos que se hayan gastado en virtud de la resolución judicial de designación de un asesor jurídico del perjudicado o de un defensor de oficio del propio acusado, deberá procederse a ese reembolso una vez dictada la sentencia.

Tasas judiciales en los procesos constitucionales

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos constitucionales

En Suecia **no existen procedimientos constitucionales especiales**. Las partes pueden, no obstante, reclamar al Estado una indemnización de daños y perjuicios por la vulneración de sus derechos humanos. En tal caso, se aplicará la regulación anteriormente expuesta sobre los honorarios de los profesionales del Derecho y las tasas judiciales.

Fase de los procesos constitucionales en la que deben pagarse tasas judiciales

Se aplica lo anteriormente expuesto.

Información previa que deben aportar los representantes procesales

Derechos y obligaciones de las partes

En relación con la información que deben suministrar los miembros del **Colegio de Abogados de Suecia** sobre los derechos y obligaciones y las expectativas de éxito de las partes, la **Ley de enjuiciamiento** se limita a establecer que deben cumplir de forma honrada y diligente las tareas encomendadas, siempre con arreglo a las buenas prácticas de la abogacía.

El **Código deontológico de los miembros del Colegio de Abogados de Suecia** obliga a éstos a informar desde el primer momento a su cliente sobre su política de tarifas y facturación. De acuerdo con el Código, las tarifas pueden cobrarse mediante facturas por la parte del trabajo ya realizada, a cuenta o una vez concluido el trabajo. Los demás representantes procesales no pertenecientes al Colegio no están sujetos a obligaciones legales de esta clase.

Fuente jurídica de las costas

¿Dónde puedo obtener información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas?

Puede encontrarse información sobre la asistencia jurídica gratuita (también en inglés) en el sitio web de [Autoridad Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita](#). Puede encontrarse información sobre las tasas judiciales (también en inglés) en el sitio web de los [órganos jurisdiccionales suecos](#). Puede encontrarse información (en casi todas las lenguas oficiales de la UE) en el sitio web de la [Red Judicial Europea en materia civil y mercantil](#).

¿En qué lenguas puedo obtener información sobre las costas en Suecia?

En cada sitio web se indican las lenguas disponibles.

¿Dónde puedo obtener información sobre la mediación?

La información sobre la mediación puede obtenerse en la [Red Judicial Europea en materia civil y mercantil](#).

¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?

Sitio web disponible con información sobre las costas

Puede encontrarse información sobre las costas en el sitio web de los [órganos jurisdiccionales suecos](#). Este es el sitio web oficial, disponible en inglés y en sueco, que ofrece una descripción de los órganos judiciales y los procedimientos judiciales suecos.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procesos?

Los órganos jurisdiccionales suecos procuran resolver los asuntos civiles y mercantiles, en promedio, en un plazo no superior a 7 meses en lo que respecta a los juzgados de distrito y 5 meses en los tribunales de apelación. No obstante, en 2011 la mayoría de los casos tardaron una media de 7,9 meses en los juzgados de distrito y 5 meses en los tribunales de apelación. Esta información puede encontrarse (únicamente en sueco) en el sitio web de los [órganos jurisdiccionales suecos](#), que incluye la memoria anual de los juzgados y tribunales.

¿Dónde puedo encontrar información sobre los gastos totales medios de un determinado proceso?

No se dispone de información oficial.

Impuesto sobre el valor añadido

¿Cuáles son los tipos del IVA aplicable?

Las tasas que se deben pagar por la presentación de una demanda en los órganos jurisdiccionales suecos están exentas del IVA. El tipo del IVA aplicable a los servicios jurídicos privados es el 25 %.

Asistencia jurídica gratuita

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles

Tienen derecho a asistencia jurídica gratuita los solicitantes con ingresos no superiores a un máximo, actualmente fijado en 260 000 SEK (aproximadamente, 25 000 euros). Para determinar los ingresos, se tiene en cuenta la situación económica global, incluidos los gastos de manutención de hijos, los gastos inmobiliarios y las deudas, por ejemplo. En los asuntos transfronterizos, puede concederse la asistencia jurídica gratuita aunque los ingresos del solicitante excedan de 260 000 SEK, si éste no puede pagar las costas. La autorización se basará en la diferencia del coste de la vida entre Suecia y su Estado miembro de la UE de residencia.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los acusados

Todo acusado tiene derecho a que se le nombre un abogado de oficio, independientemente de sus ingresos, si se cumplen ciertos requisitos. Si finalmente se le condena, el acusado deberá rembolsar al Estado los fondos públicos que se hayan gastado en virtud de tal resolución judicial de designación de defensor de oficio. En cualquier caso, el acusado no deberá pagar en tal concepto más de lo que habría tenido que pagar en concepto de tasa por asistencia jurídica gratuita si se le hubiera concedido tal beneficio.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas

Todas las víctimas, independientemente de sus ingresos, tienen derecho a que se les nombre un asesor jurídico con arreglo a la Ley regulador de la asistencia jurídica a las víctimas, si se cumplen ciertos requisitos.

Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a las víctimas

En ciertos casos, el órgano jurisdiccional puede designar al perjudicado un «**asesor jurídico**», normalmente un abogado (*advokat*), para que le ayude. Es lo que sucede, por ejemplo, cuando el perjudicado ha sufrido una agresión sexual o de otra clase, ha sido privado ilegalmente de su libertad o ha sido víctima de un robo o de otra infracción penal para la que se prevea una pena de privación de libertad. La designación de ese asesor jurídico sólo se produce una vez iniciado el sumario. El citado asesor es remunerado por el Estado y no supone ningún coste para la víctima.

Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a los demandados

Si un detenido lo solicita, se le designa un defensor de oficio para que le represente. Lo mismo se hace con el sospechoso, salvo que se prevea para su infracción una pena de privación de libertad de duración inferior a 6 meses.

Se designa asimismo un defensor de oficio en los siguientes casos:

Si lo solicita el sospechoso para el desarrollo del sumario;

Si resulta necesario debido a las dudas sobre la pena a imponer y existen motivos para que ésta sea distinta a una multa o a la libertad condicional.

Si hay circunstancias concretas que lo aconsejen en la situación personal del sospechoso o en el asunto en cuestión.

Si el sospechoso está representado por el abogado defensor de su elección, no se designa un defensor de oficio de apoyo.

Gratuidad de las tasas judiciales

Si se concede la asistencia jurídica gratuita, el demandante no está obligado a pagar la tasa por presentación de la demanda. El demandado, por su parte, no ha de abonar ninguna tasa judicial. No obstante, puede imponerse a las partes la condena en costas, con el consiguiente reembolso de las costas en que haya incurrido la otra parte, incluida la tasa por presentación de la demanda. No hay que pagar esa tasa en los recursos ante los **tribunales de apelación** ni ante el **Tribunal Supremo**.

¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?

En principio, la parte perdedora debe pagar las costas procesales de la parte ganadora. Se incluyen en ese concepto los gastos de preparación del juicio, los de representación por abogado y los de presentación de pruebas (incluidos testigos y peritos), en la medida en que tengan razonablemente por objeto la protección de los intereses de la parte en cuestión. Se incluye también el tiempo y el trabajo dedicado por el litigante al juicio. Las negociaciones para resolver el conflicto directamente relacionadas con el resultado de las actuaciones de una parte se consideran como medidas preparatorias del juicio.

Derechos de los peritos

Se aplica lo anteriormente expuesto en materia de imposición en costas.

Honorarios de traductores e intérpretes

Si una parte, un testigo u otra persona que deba ser oída ante el órgano jurisdiccional no entiende y habla el sueco, se contrata un intérprete. En caso necesario, el órgano jurisdiccional puede disponer la traducción de los documentos presentados ante él o emitidos por él mismo. Los gastos de traducción e interpretación son de cuenta del tribunal y no se repercuten en las partes.

Documentos relacionados

[Informe sueco del Estudio sobre la transparencia de las costas](#)  (457 Kb) 

Última actualización: 19/03/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.